

EJE TEMÁTICO: Turismo, Políticas y Desarrollo
7. Indicadores para la gestión del turismo. Medición

CONDICIÓN DE LOS AUTORES: Docente/Investigadora, Estudiante avanzada y Estudiante avanzada.

**Gestión turística del Sitio Patrimonio Mundial Parque Nacional Iguazú,
Argentina. Una propuesta de medición de gestión del Sitio.**

Ana Clara Rucci
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de La Plata
anaclararucci@gmail.com

Agustina Romero
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de La Plata
agg_romero@hotmail.com

Jimena Paola Sanguinetti Parodi
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de La Plata
jimenasanguinetti@hotmail.com

Tema: El presente trabajo pretende dar cuenta de los desafíos que surgen con respecto a los impactos generados por la actividad turística ante la inscripción de un bien a la Lista de Patrimonio Mundial (LPM) por UNESCO. Se utiliza como caso de estudio el Parque Nacional Iguazú (PNI) en Argentina por haber sido declarado como Patrimonio Mundial en el año 1984 y ser uno de los principales atractivos turísticos del país y con gran recepción de turismo internacional. Se realiza una caracterización del PNI y se analizan los impactos turísticos y no turísticos que influyen tanto en la conservación de los sitios como en la calidad de vida de las comunidades involucradas en el destino, centrando el análisis en el uso turístico que se le da a los bienes patrimoniales y los conflictos que se desprenden de ello. La metodología propuesta responde a un instrumento elaborado por el equipo de investigadores del Instituto de Investigaciones en Turismo (IIT) de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) el cual pretende medir impactos de la actividad en los

bienes patrimoniales en sus distintas dimensiones: económica, ambiental, política-institucional y turística.

Palabras claves: Gestión Turística - Patrimonio Mundial – Impactos – Parque Nacional Iguazú, Argentina – Desarrollo Sostenible

Fundamentación: Si bien cada país cuenta con un patrimonio único y propio, la UNESCO declara desde el año 1978 ciertos bienes, ubicados en cualquier lugar del mundo, como Patrimonio de la Humanidad. Para que un sitio sea incluido en la Lista del Patrimonio Mundial (LPM), debe tener un Valor Universal Excepcional (VUE), lo que implica que:

- a) el bien demuestre alguno de los criterios para la inscripción;
- b) el bien posea condiciones aceptables de integridad y autenticidad;
- c) el bien se encuentre adecuadamente protegido y gestionado.

Para el objetivo de este trabajo, interesa el concepto de patrimonio desde el punto de vista del turismo, que se define como el conjunto de bienes materiales e inmateriales que constituyen la materia prima que hace posible el desarrollo de la actividad y que se resumen en la LPM. En la actualidad ya son 1052 los bienes inscriptos en la LPM, pertenecientes a 165 Estados Miembros. Para el caso de Argentina, el país cuenta con 10 bienes patrimoniales, siendo el Parque Nacional Iguazú el segundo inscripto en la LPM en el año 1984 bajo la categoría de bien natural. La relación entre los Sitios Patrimonios de la Humanidad y el turismo es innegable. Por un lado, la inclusión de los bienes en una declaratoria internacional, hace que los sitios y, por consiguiente los países, se ubiquen en la vidriera mundial. Por lo tanto, esto ha contribuido al aumento de turismo internacional en los países por la tenencia de sitios. Por otro lado, este aumento de la llegada de turistas hace que los sitios muchas veces colapsen e función de sus capacidades naturales y de infraestructura reales. Autores como Su y Lin (2014) midieron el impacto que causa la presencia de SPM en el turismo receptor para un grupo de 66 países en el período 2006-2009, y muestran que existe una relación positiva entre la presencia de los sitios patrimoniales y el número de turistas que arriban al lugar, y que la relación es aún más fuerte para aquellos sitios patrimoniales pertenecientes a la categoría natural que cultural. Por su parte, Roh, Bak & Ming (2015) realizan un estudio sobre la relación entre los sitios inscriptos en la Lista de Patrimonio de la Humanidad y

la demanda de turismo, por un lado, desde el turismo de placer y por otro, dependiendo del tipo de patrimonio -tangibles e intangibles-. El mismo indica que hay una relación positiva entre ambos, siendo la contribución del patrimonio intangible mayor que la del tangible. En este sentido, es necesaria una adecuada gestión del turismo en estos bienes, de manera que no se ponga en riesgo sus valores y atributos, su integridad y autenticidad, optimizando a la vez su capacidad para atraer visitantes y la relación con las comunidades locales; cuestiones por las cuales se declararon como Patrimonio Mundial.

Objetivos: Analizar los impactos generados en el bien patrimonial Parque Nacional Iguazú a partir de su inscripción en la LPM, teniendo en cuenta el VUE del bien y que debe ser garantizado para el disfrute de generaciones futuras.

Metodología: Se basa en el análisis de recursos bibliográficos de fuentes primarias y secundarias de información, que serán volcadas en una matriz que permita dar cuenta la problemática por la que transita el Sitio, los impactos territoriales (ambientales, políticos, económicos, socio-culturales y turísticos) que se generan y al mismo tiempo cómo la inscripción del sitio en la LPM afecta a estas mismas dimensiones.

El instrumento metodológico fue elaborado por el equipo de investigadores del Instituto de Investigaciones en Turismo (IIT) de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) el cual pretende medir impactos de la actividad en los bienes patrimoniales en sus distintas dimensiones: económica, ambiental, política-institucional y turística. El mismo se basó en antecedentes tales como el Informe Definitivo de la Auditoría General de la Nación Argentina (2016) sobre el análisis de la implementación de las políticas de conservación de la biodiversidad relacionadas con la gestión de las áreas protegidas a nivel nacional, el Manual de UNESCO (2009) “Sustainable Tourism Development in UNESCO Designated Sites in South-Eastern Europe”, indicadores de sustentabilidad socioambiental aplicados al turismo planteados por Rossi (2015) y los manuales de gestión de sitios que ofrece la OMT en conjunto a Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Principales conclusiones: Los hallazgos demuestran que la inscripción de un bien a la LPM genera impactos tanto positivos como negativos. Dentro de los primeros, se encuentra un aumento abrupto del flujo de turistas nacionales e internacionales, y como los segundos los riesgos que atentan sobre el VUE del sitio y el estilo de vida de las comunidades locales. El desafío que se presenta es a través de la gestión de los sitios, siendo ésta la reguladora entre disfrute por todos (actuales y futuros) y conservación de los bienes.

Bibliografía básica:

Almirón, M., Blabusic, A., et al. 2007. *Las Áreas Protegidas en la Argentina. Herramienta Superior para la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural.* Buenos Aires: APN. Con colaboración de FVSA. Buenos Aires.

Auditoría General de La Nación. 2016. *Informe Internacional de la Auditoría Coordinada sobre la conservación de la Biodiversidad en áreas protegidas. Período: 2009-2014.* Buenos Aires: AGN.

Cáceres, A. (2012). ‘El turismo generador de desarrollo local – El caso de Puerto Iguazú y la influencia del destino turístico Iguazú Cataratas (Provincia de Misiones, Argentina)’. Universidad de Andalucía, España.

Conti, A. y Cravero Igarza, S. (2010). ‘Patrimonio, comunidad local y turismo: la necesidad de planificación para el desarrollo sostenible’, en *Nota de Economía y Turismo*, Año I. Nro I. 2010. La Plata, Argentina.

ICOMOS (1999). ‘Carta Internacional del Turismo Cultural’. Extraído el 10/04/2017 desde www.icomos.org

INDEC (2010). *Censo Nacional de Población y Vivienda.*

Jafari, J. (2005). “El turismo como disciplina científica” en: *Política y Sociedad*; Vol. 42 Núm. 1; pp. 39-56.

Ley N° 12.103, Ley de Parques Nacionales. Boletín oficial de la República Argentina, 29 de Octubre de 1934.

Ministerio de Turismo de la Nación Argentina (2014). Anuario Estadístico de Turismo. Año 2014.

Su, Y.W. y Lin, H.L. (2014). ‘Analysis of international tourist arrivals worldwide: the role of world heritage sites’ *Tourism Management* Vol 40, pp. 46-58.

Rossi, E. (2015). “Indicadores territoriales de sustentabilidad socioambiental aplicados al turismo”, Tesis de Maestría. Recuperado de: <http://nulan.mdp.edu.ar/2450/1/rossi.2015.pdf>

Roh, T.S., Bak, S. y Ming, Ch. (2015). ‘Do UNESCO Heritages attract more tourist?’ *World Journal of Management* Vol. 6, N°1, pp. 193-200.

UNESCO (1972) “World Heritage: The Criteria for Selection”. Recuperado de: <http://whc.unesco.org/en/criteria/>

UNESCO (2009) “Sustainable Tourism Development in UNESCO Designated Sites in South-Eastern Europe”.

Fuentes electrónicas:

UNESCO: <http://whc.unesco.org/en/list/>

Banco Mundial: <http://datos.bancomundial.org/>

***VIII Simposio Internacional y XIV Jornadas Nacionales de Investigación-Acción en Turismo –
CONDET 2017: Desafíos del turismo para el desarrollo sostenible
Buenos Aires, 4, 5 y 6 de octubre de 2017***